



Magistrado ponente. Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR23-374
14 de julio de 2023

“Por medio de la cual se ordena una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 6 de julio de 2023 y,

CONSIDERANDO

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, esta Corporación profirió el Acuerdo CSJHUA17-491 del 6 de octubre de 2017, por medio del cual convocó al concurso de méritos destinado a la conformación de los registros seccionales de elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios del Distrito Judicial de Neiva.

La señora Luisa Fernanda Silva Cortés, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.079.255.988, participó y aprobó el mencionado concurso para el cargo de citador de juzgado municipal grado 3.

Mediante Acuerdo CSJHUA22-102 del 23 de septiembre de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila conformó lista única de candidatos para proveer el cargo de citador de juzgado municipal grado 3 del Juzgado 02 Civil Municipal de Garzón.

La doctora Nereida Castaño Alarcón, Jueza 02 Civil Municipal de Garzón, mediante Resolución No.021 del 20 de abril de 2023, nombró en propiedad a la señora Luisa Fernanda Silva Cortés, como citador municipal grado 3 y la respectiva posesión se formalizó el 29 de junio de 2023.

Por lo anterior, se hace necesario inscribir en el registro nacional de escalafón de carrera judicial a la señora Luisa Fernanda Silva Cortés como citadora de juzgado municipal grado 3 del Juzgado 02 Civil Municipal de Garzón.

Este Consejo Seccional, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el registro nacional de escalafón de carrera judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Inscribir en el registro nacional de escalafón de la carrera judicial a la señora Luisa Fernanda Silva Cortés, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.079.255.988, en el cargo de citadora de juzgado municipal grado 3 del Juzgado 02 Civil Municipal de Garzón, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A.

ARTICULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, Huila.



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR